

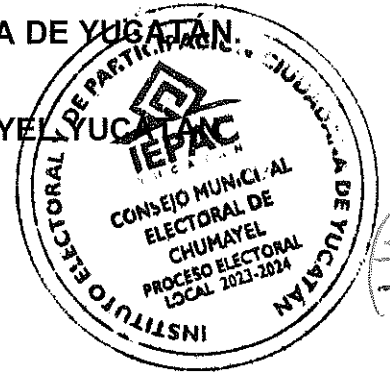
INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



En el municipio de Chumayel, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **8 horas con 16 minutos**, del día **2** del mes de **JUNIO** del año **dos mil veinticuatro**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de** ubicado en el predio sin número de la calle 30 entre 15 y 17 de este municipio de Chumayel, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 17 minutos** del día **2** del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**. -----

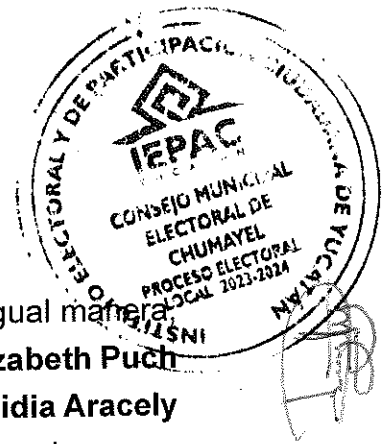
De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, **C. Nidia Aracely Izta Gongora**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral Presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**;

Nidia Aracely Izta Gongora

Consejero Electoral **C. Diagerly Nallely Ek Colli**; y
Consejero Electoral **C. Ángel Rodolfo Briceño Chan**.



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. Nidia Aracely Itza Góngora**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido MORENA, **C. José Luis Mugarte Moguel**, (Propietario)
Partido Verde Ecologista de México, **C. Jorge Carlos Hoil Briceño** (Suplente)

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. - - - - -

Seguidamente en el uso de la voz la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del **punto dos** del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. - - - - -

Acto seguido y en cumplimiento del **punto número tres** del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.

Nidia Aracely Itza Góngora



- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
- 6.- Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 7.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
- 9.- Sellado de las puertas de acceso a la bodega electoral en la que fueron depositados los paquetes electorales, en presencia de los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 12.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 15.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cinco** del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados. Siendo así que no se fueron presentados escritos ante este Consejo Municipal, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número seis** del Orden del Día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. instruyo al secretario ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y

B. I. de la Cruz González

de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.



Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 24 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.

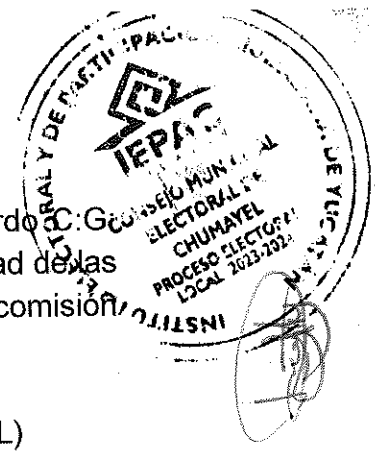
Al no existir intervención alguna continuamos con la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informo que, siendo **las 9 horas con 13 minutos**, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio del cael, ya se han aperturado las casillas siguientes:

- Casilla 107 B1 con notificación de apertura a las 8 horas con 54 minutos.
- Casilla 107 C1 con notificación de apertura a las 8 horas con 54 minutos.
- Casilla 107 C2 con notificación de apertura a las 8 horas con 54 minutos.
- Casilla 106 B1 con notificación de apertura a las 9 horas con 06 minutos.
- Casilla 106 C1 con notificación de apertura a las 9 horas con 12 minutos.

Solicito al secretario ejecutivo de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que el secretario ejecutivo en uso de la voz, informa que el punto a seguir es el numero 8 relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Mdla Aracely Irujo Góngora

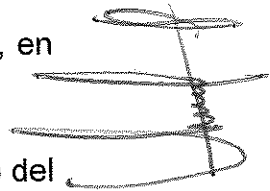


El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas

- C. Diagerly Nallely Ek Colli (UN ÚNICA/O CONSEJERA/O ELECTORAL)
- C. Luciano Guadalupe Ek Pech (CAEL)

Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG 95/2024 será la más cercana al consejo, siendo esta Casilla 107 B1, Casilla 107 C1, Casilla 107 C2, Casilla 106 B1 y Casilla 106 C1, a fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicito a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.



No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, el secretario ejecutivo, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

- C. Diagerly Nallely Ek Colli (UN ÚNICA/O CONSEJERA/O ELECTORAL)
- C. Luciano Guadalupe Ek Pech (CAEL)

Favor de levantar la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada **por mayoría o unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla 107 B1, Casilla 107 C1 ubicada en la calle 26 por 25 y 27 colonia centro, código postal 97904, de la localidad y municipio de Chumayel, Yucatán, a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Aedo Aracely Iru Guayra

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

Queda en manifiesto que, siendo las 9 horas con 40 minutos, el Representante Propietario de Partido MORENA, C. **José Luis Mugarte Moguel** y el Representante Suplente de Partido Verde Ecologista de México, C. **Jorge Carlos Hoil Briceño**, se retiraron de la instalación que ocupa este Consejo Municipal.

Asimismo, siendo las 10 horas con 58 minutos el Representante Propietario de Partido MORENA, C. **José Luis Mugarte Moguel** y el Representante Propietario del Partido Acción Nacional C. **José Francisco Ek Peraza** se apersonaron a las instalaciones que ocupa este Consejo Municipal Electoral. Posteriormente a las 11 horas con 09 minutos el Representante Propietario del Partido Acción Nacional C. **José Francisco Ek Peraza** se retiró de las inmediaciones del Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido, siendo las 11 horas con 34 minutos la consejera presidente C. **Verónica Elizabeth Puch Ek**, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

Ya las 12 horas con 12 minutos se presenta el Representante Suplente de Partido Verde Ecologista de México, C. **Jorge Carlos Hoil Briceño**, a la instalación que ocupa este Consejo Municipal. Para posteriormente retirarse siendo las 12 horas con 22 minutos.

De nueva cuenta, siendo las 13 horas con 37 minutos la consejera presidente C. **Verónica Elizabeth Puch Ek**, en presencia del Representante Propietario de Partido MORENA, C. **José Luis Mugarte Moguel** acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Siendo **las 9 horas con 13 minutos**, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio del cael, ya se han debidamente instalado y aperturado las casillas siguientes: Casilla 107 B1, Casilla 107 C1, Casilla 107 C2, Casilla 106 B1 y Casilla 106 C1.

Siendo las 9 horas con 36 minutos a solicitud del Representante Propietario del Partido MORENA C. **José Luis Mugarte Moguel**, solicitó sea manifestado en el acta que la ciudadana identificada como **MARIA ALONDRA EK BRICEÑO**



Verónica Elizabeth Puch Ek

simpatizante y cónyuge del candidato por la presidencia municipal del Partido Verde Ecologista de México realizó proselitismos en el lugar en que se encuentran formados los votantes, esto es en las instalaciones de la casilla 107 C1, 107 C2 y 107 B1 ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD.

A las 12 horas con 12 minutos el Representante Suplente de Partido Verde Ecologista de México, C. **Jorge Carlos Hoil Briceño**, solicitó que conste en acta que una persona de identidad desconocida se encuentra interfiriendo con el desarrollo normal las tareas de los funcionarios electorales, toda vez que está persona se encuentra realizando llamadas telefónicas continuas al CAE CARLOS ENRIQUE MAY KU haciendo pasar por el representante de partido en cuestión. Anexo el número telefónico por el cual esta persona realiza las llamadas telefónicas 9999949845.

Siendo las 12 horas con 19 minutos la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas, acudió a la casilla de la sección 107 B1 y a la casilla 107 C1 ubicada en la calle 26 por 25 y 27 colonia centro, código postal 97904, de la localidad y municipio de Chumayel, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del IEPAC con en marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral.

El consejero presidente C. **Verónica Elizabeth Puch Ek**, informo que, siendo las **18 horas con 00 minutos del día dos del mes de junio del año 2024**, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio del CAEL, se han cerrado las casillas siguientes correspondientes al Municipio y Localidad de Chumayel, Yucatán, del **Distrito Electoral 21** y del **Distrito Federal 5**.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

No habiendo ninguna solicitud de intervención.



Milda Aracely Itza González

Así mismo, siendo las 18 horas con 47 minutos la consejera presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**, en presencia del Representante Propietario de Partido MORENA, **C. José Luis Mugarte Moguel** acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente

Acto seguido, siendo las 24 horas con 02 minutos del día 03 de junio del año 2024, el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral la cual es la **Casilla 107 tipo Contigua 2**.

En estos momentos siendo las 24 horas con 12 minutos del día 03 de junio del año 2024 el CAEL informa a la **Consejera Presidente** que se ha suscitado un incidente con la Casilla **0107 tipo Básica 1** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. Se informa que los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, se encuentran encerradas dentro del local donde se instalaron dichas casillas, y, por tanto, es imposible su traslado hasta el local que ocupada el Consejo Electoral Municipal de Chumayel, Yucatán. De acuerdo a la narrativa de los hechos, el CAEL se encontraba retirando los paquetes electorales de la casilla **0107 tipo Contigua 2** para posteriormente cargar dicho paquete al vehículo de traslado oficial de paquetes electorales. Ya realizado la carga del paquete de la casilla **0107 tipo Contigua 2**, el CAEL se dirige a la habitación denominada como "BIBLIOTECA" de la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL donde se encontraba los paquetes electorales de la casilla **0107 tipo Básica 1**, cuando se percata que la Presidente de la Mesa Directiva de la Casilla **0107 tipo Básica 1 RUBI ANAHI ITZA CHAN** se encontraba afuera del salón conocido como "BIBLIOTECA" y que la puerta de dicha habitación ya se encontraba cerrada bajo llave con un candado. A lo que la Presidente de la Mesa Directiva de la Casilla **0107 tipo Básica 1 RUBI ANAHI ITZA CHAN** externa que una ciudadana identificada como **FATIMA ITZA CHAN** madre del alumnado que asiste a la ya menciona institución educativa, sin preguntar los pormenores de la diligencia, procedió a cerrar la puerta de la habitación argumentado que está velando por la seguridad de las instalaciones de la escuela, que ya era tarde y que necesitaba irse a dormir. Ante ello el CAEL trata forzar la cerradura para abrir la puerta de dicho salón, pero resulta imposible. Ante la situación el CAEL trata de auxiliarse de los elementos de seguridad ubicados en las afueras de la ESCUELA PRIMARIA



Rubi Anahi Itza Chan

SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, sin embargo, los elementos ya habían abandonado el lugar. Por lo que informa a este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, Yucatán, lo acontecido.



Por lo que, siendo las 24 horas con 15 minutos del 03 de junio del año 2024, la Consejera Presidente hace comunicación con el enlace personal de enlace de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PORTECCION la CIUDADANA C. CECILIA NOVELO, para solicitar el auxilio de la fuerza pública para apersonarse en el lugar y romper la cerradura de la puerta donde se encontraban los paquetes electorales, y por ende, recuperar los paquetes electorales de la casilla **0107** tipo **Básica** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. De la solicitud le fue indicado a la Consejera Presidente que el Consejo Municipal sería auxiliada por la fuerza pública, pero que esta tardaría unos 20 minutos en llegar hasta el lugar de los hechos.

Seguidamente, siendo las **24** horas con **25** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes a la **Casilla 0107** tipo **Contigua 2** y la **Casilla 0107** tipo **Contigua 1** de las elecciones electorales locales 2023-2024 de la localidad y municipio de Chumayel, Yucatán.

Por lo que en este momento llega el paquete de la Casilla **0107** tipo **Contigua 2**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración, en buen estado, sin firmas, con cintas del INE, con acta Prep por fuera, y con el acta de escrutinio y cómputo de la casilla por fuera anexo en el costado del paquete electoral. No se logró dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla debido a que el acta de escrutinio y cómputo era ilegible. Sin embargo, la Presidencia de este Consejo Municipal cuenta con la fotografía de la manda de Resultados de la Casilla **0107** tipo **Contigua 2** que fueron exhibidos en los estrados donde quedo instalada dicha casilla y que fueron exhibidos por la Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla. Del cual, dicha fotografía que es anexada a la presente acta.

Handwritten signature: Lidia Araceli Irujo Góngora

Así mismo, siendo las **24** horas con **25** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, llega el paquete de la casilla **0107** tipo **Contigua 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y con el acta de escrutinio y cómputo de la casilla por fuera anexo en el costado del paquete electoral.



Siendo las **24** horas con **54** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, llega el paquete de la casilla **0106** tipo **Contigua 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas, sin actas Prep, Sin bolsa por fuera, sin cinta y solo con el sello del IEPAC en los costados del paquete electoral, con el acta de escrutinio y cómputo de la casilla por fuera anexo en el costado del paquete electoral por lo que se procede a a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla.

Siendo las **24** horas con **54** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, llega el paquete de la casilla **0106** tipo **Básica 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración, en buen estado, sin firmas, sin actas Prep, Sin bolsa por fuera, sin cinta y solo con el sello del IEPAC en los costados del paquete electoral, sin la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, ya que dicha acta no se encuentra anexado en el costado del paquete electoral, por lo que, no se procede a dar lectura a los resultados anotados. Sin embargo, la Presidencia de este Consejo Municipal cuenta con la fotografía de la manda de Resultados de la casilla **0106** tipo **Básica 1** que fueron exhibidos en los estrados donde quedo instalada dicha casilla y que fueron exhibidos por la Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla. Del cual, la fotografía es anexada a la presente acta.

Siendo las **1** horas con **16** minutos del día **03** de junio del año **2024**, ante la situación suscitada con los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, de la casilla **0107** tipo **Básica 1** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. La consejera Presidente vuelve a hacer comunicación con el enlace de Protección Civil para solicitar nuevamente el apoyo de las unidades para recuperar los paquetes electorales en cuestión. Sin embargo, se recibe la misma respuesta de espera de

Nidia Araceli Iru Gonzalez

las unidades policiacas. Ante la situación la Consejera Presidente llama al comandante de la localidad y municipio de Chumayel, Yucatán, el ciudadano **ROBERT CAUICH**, en una primera instancia el mencionado comandante se refusa a prestar su auxilio argumentado que no está disponible para nadie. Sin embargo la consejera Presidente puntualiza la urgente necesidad de la situación y exige la presencia de las autoridades hasta el lugar de los hechos.



Debido a la magnitud de la situación y el caso de urgente necesidad de recuperar los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, de la casilla **0107** tipo **Básica 1** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. La consejera Consejera Presidente, siendo las 01 horas con 20 minutos del día 03 de junio del año 2024, solicitó un receso para apersonarse en el local donde se suscitó el incidente con los paquetes electorales para que de un modo u otro recuperar los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, de la casilla **0107** tipo **Básica 1** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD.

Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 2 hora, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 2 hora, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Andrés Araceli Díaz Góngora

Acto seguido la Consejera Presidente junto con el CAEL se apersonaron hasta el local que ocupa la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD, donde se encontraban encerrados los paquetes electorales de la casilla **0107** tipo **Básica 1** que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones locales 2023-2024. Al llegar hasta lugar se encuentran presentes los representantes del Partido Verde Ecologista de México y algunos padres de familia del alumnado de la mencionada escuela. Siendo las 02 horas con 25 minutos se presentan los elementos de la policía municipal en una patrulla color azul con número de identificación **1967**, placas de circulación **YS-5428-C**. De la unidad descienden cinco oficiales uniformados junto a ellos el comandante del municipio de Chumayel, Yucatán, identificado como **ROBERT CAUICH** quien se encontraba en evidente **estado de ebriedad**, al cruzar la calle y apersonarse en la reja de la mencionada Escuela Primaria, el comandante comienza a discutir con los padres de familia. El comandante realiza la siguiente pregunta: "Tienen las llaves" a lo que los padres de familia responden que no, ante ello el comandante les dice a los representantes del Partido Verde Ecologista de México, presentes, "si no tienen la llave a chingar a su madre esto es problema y yo no me quiero meter", con la última manifestación del comandante, este se dirige a la patrulla junto con los otros cuatro oficiales, se suben y se retiran del lugar a toda velocidad.

Ante la situación, la consejera presidente llama al 911 en solicitud de unidades policiacas, recibe como respuesta que llegarán en un momento, también se comunica vía telefónica con la C. CECILIA NOVELO personal de enlace de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PORTECCION CIUDADANA, lo que se recibe la respuesta que pronto serán auxiliados por unidades de la SSP. Sin embargo, ante la situación de espera, la consejera Presidente toma la decisión de regresar al local que ocupa el Consejo Electoral Municipal de Chumayel, Yucatán.

Siendo las **2** horas con **40** minutos del día **03** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro** y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente **sesión**, a lo que el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:



Nidia Araceli Itzu Gonzalez

Consejero Electoral Presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**; Consejero Electoral **C. Diagerly Nallely Ek Colli**; y Consejero Electoral **C. Ángel Rodolfo Briceño Chan**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek** y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Distrital **C. Nidia Aracely Itza Góngora**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar que ningún Representante de Partido se encuentra presente en la sesión.

Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos la presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el consejero presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Siendo las 03 horas con 23 minutos del día 03 junio del año 2024, se continua sin poder recuperar los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, de la casilla **0107** tipo **Básica 1** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. Siendo las 04 horas con 12 minutos del día 03 de junio del año 2024, se recibió indicaciones del Coordinador **JOSÉ MARIO PEREZ CASTILLO** para acudir a la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD, romper las cerraduras y recuperar los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, de la casilla **0107** tipo **Básica 1**. Se manifestó que mediante un dialogo con el Director de la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHUMAYEL, YUCATÁN, se llegó a un acuerdo mutuo para romper las cerraduras de la escuela en cuestión.



Nidia Aracely Itza Góngora



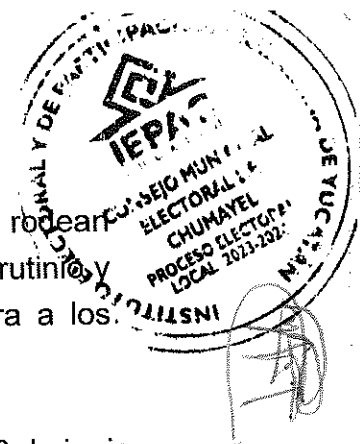
Por lo que, la consejera Presidente solicitó un receso para que el Consejero Electoral **C. Ángel Rodolfo Briceño Chan** y el **CAEL C. LUCIANO GUADALUPE EK PECH**, se apersonarse en el local donde se suscitó el incidente con los paquetes electorales para que de un modo u otro recuperar los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de las elecciones 2023-2024, de la casilla **0107** tipo **Básica 1** ubicada en la ESCUELA PRIMARIA SEBASTIAN DIAZ MARIN FEDERAL, CALLE 26 X 25 Y 27, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD CHUMAYEL, CODIGO POSTAL 97904, CHUMAYEL, YUCATÁN, A 200 METROS DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD.

Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 1 hora, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 4 horas con 25 minutos del día 03 de junio de 2024 se hace constatar que el consejero C. **ÁNGEL RODOLFO BRICEÑO CHAN** contando con la autorización del coordinador del distrito 21 en conjunto con el director Jorge Marcelo may Zapata de la escuela primaria Federal "Sebastián Díaz Marin", se llegó al lugar sucedido y procedió a realizar el corte del candado del portón de la misma escuela para posteriormente dirigirse hacia el aula donde se encontraban las tres urnas, de igual forma el consejero corto el candado de la puerta donde se encontraban las urnas, del cual seguidamente la presidenta casilla 107 B1 **C. RUBI ANAHI ITZÁ CHAN** y el **CAEL C. LUCIANO GUADALUPE EK PECH** procedieron a sustraer los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones de gobernatura, diputaciones locales y ayuntamiento para ser trasladadas al consejo

[Handwritten signature]

Nidia Aracely Irujo Góngora



alteración y sin firmas, con acta Prep, con bolsa por fuera, con cinta que rodea el paquete electoral. El paquete electoral cuenta con la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla anexa a un lado, por lo que se puede dar lectura a los resultados.

Es importante mencionar que siendo las 05 horas con 09 minutos del día 03 de junio del año 2024 en el local que ocupa el Consejo Municipal de Chumayel, Yucatán, se da inicio a la carga de los paquetes electorales de Gobernatura y Diputaciones Locales para su traslado hasta la bodega electoral del Consejo Distrital 21, ubicado en la localidad y municipio de Ticul Yucatán. El responsable de trabajo es el CAEL.
C. LUCIANO GUADALUPE EK PECH.

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este proceso electoral local 2023-2024 de la localidad y municipio de Chumayel, Yucatán; que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: - - - - -

Ayuntamiento	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	217
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1286
PARTIDO DEL TRABAJO	5
MOVIMIENTO CIUDADANO	0
NUEVA ALIANZA	2
MORENA	901
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL	2
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI	0
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL	0
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL	0
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	0
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	0
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	0
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	32
TOTAL DE VOTACION	2458

Nidia Aracely Iteca Cangara

Seguidamente siendo las **5 horas con 35 minutos del 03 del mes de junio** del año **dos mil veinticuatro**, el consejero presidente, procede a levantar en Acta de Compuato Preliminar de la Elección de la elección, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo. - - - - -

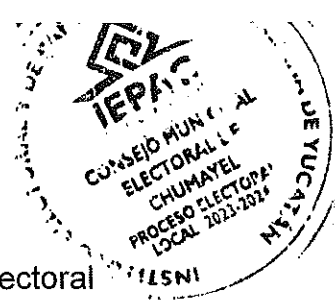


Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 3 hora, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 3 hora, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3 votos** a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las **7 horas con 43 minutos del día 03 del mes de junio** del año **dos mil veinticuatro** y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente **sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**, a lo que el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral Presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**; Consejero Electoral **C. Diagerly Nallely Ek Colli**; y Consejero Electoral **C. Ángel Rodolfo Briceño Chan**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek** y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Distrital **C. Nidia Aracely Itza Góngora**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar que ningún Representante de Partido se encuentra presente en la sesión.

Nidia Aracely Itza Góngora



Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos la presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el consejero presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Acto seguido la Consejera Electoral C. Diagerly Nallely Ek Colli, siendo las 12 horas 50 minutos procedió a la captura de los datos de las actas de escrutinio y cómputo de casillas de las elecciones en el sistema **SIPE**, de las cuales solamente la casilla 0107 Continua 2 y la casilla 0107 Básica fueron debidamente capturadas, puesto que las demás se encuentran dentro de las urnas que fueron previamente selladas al finalizar el conteo de votos.

Debidamente, siendo las 14 horas con 02 minutos y siguiendo con los protocolos establecidos se resguardaron en la bodega electoral las 5 urnas selladas las cuales son:

- 0106 Básica
- 0106 Contigua 1
- 0107 Básica
- 0107 Contigua 1
- 0107 Contigua 2

La bodega electoral se encuentra cerrada, sellada y firmada. Cabe mencionar que el resguardo de los paquetes en la bodega electoral se realizó en presencia de la Consejera Electoral Presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**; Consejero Electoral **C. Diagerly Nallely Ek Colli**; y Consejero Electoral **C. Ángel Rodolfo Briceño Chan** y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Distrital **C. Nidia Aracely Izta Góngora**. **SIN LA PRESENCIA DE NINGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO.**

Posteriormente el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto del orden del día** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los

Nidia Aracely Izta Góngora

Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 1 hora, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Siendo las 15 horas con 01 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **diez** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejero Electoral Presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek**; Consejero Electoral **C. Diagerly Nallely Ek Colli**; y Consejero Electoral **C. Ángel Rodolfo Briceño Chan**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente **C. Verónica Elizabeth Puch Ek** y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Distrital **C. Nidia Aracely Itza Góngora**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Haciendo constar que ningún representante de los partidos políticos asistió.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Nidia Aracely Itza Góngora

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.



Seguidamente y conforme al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión **Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro** de este consejo.

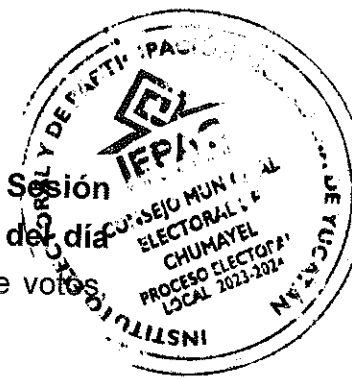
En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de

Mirida Aracely Irujo Góngora

levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**; fue aprobada por unanimidad de votos siendo esto 3 votos a favor.

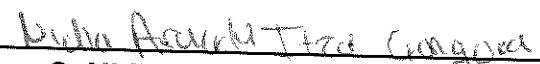


Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del siguiente punto número del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, siendo las 15 horas con **28** minutos del día **03** de junio de 2024

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro** al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Verónica Elizabeth Puch Ek
CONSEJERO PRESIDENTE


C. Nidia Aracely Itza Góngora.
SECRETARIA EJECUTIVA


C. Diagerly Nallely Ek Colli
CONSEJERO ELECTORAL


C. C. Ángel Rodolfo Briceño Chan
CONSEJERA ELECTORAL



LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA
C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO